ACTA DE PRORROGA

Segundo Llamado de la Contratación Directa Nº 01/2020, para el "Servicio de Recarga de Extintores de Incendios" Plurianual – ID Nº 380.814

En la ciudad de J. Augusto Saldívar, los **23** día del mes de **octubre** del año **2020**, siendo las **09:00** horas, en la Sede de la Undécima Región Sanitaria, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de la oferta de la ***Segundo Llamado de la Contratación Directa Nº 01/2020, para el "Servicio de Recarga de Extintores de Incendios" Plurianual – ID Nº 380.814***

Este Acto se encuentra precedido por la siguiente persona en **representación de la SUOC Nº 11 Undécima Región Sanitaria:**

- Lic. Maby González Lesmo, Enc. de la SUOC Nº 11
- CP Jorge Neudorfer.

En representación de las firmas oferentes se encuentran presente:

- Rodrigo Ruiz Díaz, representando a la firma Extinfuegos
- Osvaldo Vergara, por la firma Fire Master S.R.L.

Conforme a las Disposiciones Legales, siendo las 09:15 horas, se labra el presente acta, dejando constancia que:

- **OFERTAS TARDIAS**: una oferta tardía de la empresa Fire Master S.R.L.
- **OFERTA RECEPCIONADA**: se ha recepcionado una (1) oferta, correspondiente a la firma EXTINFUEGOS

No habiéndose recepcionado las tres ofertas mínimas requeridas, como se establece en el Art. 34, inc "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la apertura de sobres queda prorrogada, cuya fecha será publicada en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) mediante adenda, por lo que:

- La empresa EXTINFUEGOS decide retirar su oferta.

No habiendo otro tema que tratar se da lectura y ratificación del contenido del Acta por la persona nombrada precedentemente, firmando en prueba de conformidad de su contenido en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, se da por terminado el acto.

Rodrigo Ruiz Diaz

Osvaldo Vergara

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Jorge Neudorfer